

**NOTIFICACIÓN DE REEVALUACIÓN**  
**Formulario RE-1 (Rev. 07/2006)**

**DISTRITO ESCOLAR** \_\_\_\_\_

[Si necesita recibir esta notificación en otro idioma o que le sea comunicada de diferente manera, o si tiene preguntas sobre esta notificación, contacte a \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.]

Estimado/a \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Esta carta es para informarle que el Distrito escolar \_\_\_\_\_ tiene la intención de reevaluar a su hijo/a \_\_\_\_\_. El distrito escolar debe reevaluar a su hijo/a si las necesidades educativas o los servicios relacionados de su hijo/a ameritan una reevaluación, o si usted o el docente de su hijo/a solicitan una reevaluación. Sin embargo, no se debe reevaluar a un niño más de una vez al año, a menos que usted y el distrito escolar estén de acuerdo. El distrito escolar también debe reevaluar a su hijo/a, al menos, una vez cada tres años, a menos que el distrito escolar y usted acuerden que una reevaluación es innecesaria. El objetivo de esta reevaluación es determinar si su hijo/a sigue teniendo una discapacidad (impedimento y necesidad de educación especial), e identificar las necesidades educativas actuales de su hijo/a. El motivo por el que el distrito quiere reevaluar a su hijo es:

- El distrito escolar recibió una solicitud para una reevaluación sobre \_\_\_\_\_ de:
  - Usted (*se adjunta la declaración de sus derechos parentales*)
  - El docente de su hijo/a (nombre) \_\_\_\_\_
  - Otro (especifique) \_\_\_\_\_
- El distrito escolar determinó que las necesidades educativas o los servicios relacionados de su hijo/a ameritan una reevaluación (*explique/describa*):
  
- La última evaluación/reevaluación de su hijo/a fue realizada el \_\_\_\_\_ y, por lo tanto, es momento de realizar una reevaluación.

El equipo del programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) es responsable de esta reevaluación y la realizará sin costo para usted. Usted participa en el equipo del IEP. Puede incluir a otras personas en el equipo del IEP que tengan conocimientos o experiencia especial sobre el/la niño/a.

<b>Usted y su hijo (si corresponde) son participantes del equipo del IEP</b>	
Además, el distrito escolar está citando a las siguientes personas al equipo del IEP.	
Función	Nombre, si lo sabe
Representante de la agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) - autorizado para destinar los recursos de la LEA	
Docente de ed. especial	
Docente de ed. regular	
Personal de servicios relacionados	
Otros	

Otras opciones, si las hubiera, como la selección de los participantes del equipo del IEP que se consideraron y los motivos por los cuales se rechazaron, y una descripción de cualquier otro factor relevante a la acción propuesta incluyen:

Ninguna

Los participantes del equipo del IEP primero revisarán la información actual disponible sobre su hijo/a, incluida información proporcionada por usted y luego determinará qué evaluaciones adicionales, si las hubiera, se necesitan para ayudar a identificar las necesidades educativas de su hijo/a y para tomar una determinación acerca de si su hijo/a sigue teniendo una discapacidad. Se le enviará una notificación de esta determinación en un plazo de 15 días hábiles desde:  la fecha en que el distrito escolar recibió la solicitud para reevaluar a su hijo;  la fecha de esta notificación (*cuando la reevaluación no fue iniciada por una solicitud*). Esta notificación será enviada antes del \_\_\_\_\_.

(mes/día/año)

Si el equipo del IEP determina que se necesitan evaluaciones adicionales u otros materiales de evaluación, el distrito escolar necesita su consentimiento (permiso) escrito antes de poder administrar evaluaciones u otros materiales de evaluación para obtener más información sobre su hijo/a. Se le informará acerca de qué evaluaciones u otros materiales de evaluación se brindarán antes de que sean administrados. También se le informarán los nombres de las personas que realizarán esas evaluaciones si se conocen al momento de la

notificación. Al completar la reevaluación, el equipo del IEP preparará un informe de la evaluación que incluirá documentación sobre la elegibilidad de su hijo/a para recibir educación especial. Se le entregará una copia del informe de la evaluación.

En un plazo de 60 días calendario desde que recibe el consentimiento para esta reevaluación o de que le entreguen una notificación que indique que no se requieren más evaluaciones de su hijo/a, el equipo del IEP se reunirá para determinar si su hijo/a sigue teniendo una discapacidad. Si el equipo del IEP determina que su hijo/a sigue teniendo una discapacidad, el equipo revisará, según sea adecuado, el IEP de su hijo/a y determinará una colocación para llevar a cabo el IEP en un plazo de 30 días calendario. Se le entregará una notificación de colocación y una copia del IEP de su hijo/a. Si el equipo del IEP determina que su hijo/a ya no necesita educación especial, se le brindará una notificación acerca de ese hallazgo.

Si, en cualquier momento, durante una reunión del equipo del IEP para determinar si su hijo/a sigue siendo elegible para educación y necesidades educativas especiales, para revisar el IEP de su hijo o para determinar una colocación para llevar a cabo el IEP, usted u otros participantes del equipo del IEP creen que se necesita tiempo adicional para permitir que usted se involucre, se le brindará tiempo adicional, sujeto a las limitaciones de tiempo descritas anteriormente. Este proceso del equipo del IEP puede terminar en una reunión o puede requerir más de una reunión, según las circunstancias individuales. Además, y a pedido, usted puede recibir una copia del informe de evaluación más reciente del equipo del IEP.

Usted y su hijo/a tienen protección bajo las garantías procesales (derechos) de la ley de educación especial. El distrito escolar debe brindarle una copia de las garantías procesales una vez al año.

- Anteriormente, este año, usted recibió una copia de las garantías procesales en un folleto sobre derechos de padres e hijos. Si desea obtener otra copia de este folleto, comuníquese con el distrito al número de teléfono que se indica.
- Con esta notificación, se adjunta una copia del folleto de derechos para padres e hijos.

Además de poder comunicarse con el personal de distrito, también puede hacerlo con \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ si tiene dudas sobre sus derechos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo de la persona de contacto del distrito